

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES EFECTUADA EL MARTES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, reunidos en el Sala de Comisiones “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales: Corona Salazar Álvarez, Julián Rendón Tapia, Carlos Daniel Hernández Olivares, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Manuel Pozos Cruz, las inasistencias justificadas de los Diputados Juan Carlos Natale López y Pablo Fernández del Campo Espinosa, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con ocho minutos. =====

En el **punto dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión. =====

En el **punto tres** se dispensó la lectura del Acta de la reunión anterior y sometida a consideración, se aprobó su contenido con cinco votos a favor. =====

En el **punto cuatro** se aprobó con cinco votos el Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al Presidente Municipal de San Andrés Cholula, que instruya al área competente para que retire de la Vía Atlixcáyotl, en el tramo que comprende la Avenida de las Torres y el Periférico Ecológico, el mobiliario urbano que impide el paso peatonal e imposibilita a las personas con discapacidad desplazarse con comodidad y accesibilidad; proponiendo el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos modificar el exhorto y enviar el oficio correspondiente a la Secretaría de Infraestructura y Transportes, ya que es la autoridad competente para retirar dicho mobiliario en esa zona. =====

En el **punto cinco** se aprobó por unanimidad el Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que en coordinación con las dependencias operadoras del Programa de Empleo Temporal (PET) y el Gobierno del Estado, difundan en sus localidades los requisitos de participación, beneficios y los alcances de los apoyos que otorga el Programa de Empleo Temporal, y en su caso aprobación. =====

En el **punto seis** con cinco votos se aprobó el Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los Ayuntamientos de los doscientos diecisiete Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que realicen en tiempo y forma el pago de aguinaldo correspondiente a los empleados de dichos Ayuntamientos, y así dar cumplimiento a esta prestación laboral que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, y en su caso aprobación. =====

En el **punto siete** el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, dio cuenta de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. =====

No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del Orden del Día, se levantó la sesión a las doce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====

=====

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**  
PRESIDENTA

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
SECRETARIO

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
VOCAL

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**  
VOCAL

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**  
VOCAL